



G CONSELLERIA  
O MODEL ECONÒMIC,  
I TURISME I TREBALL  
B

**AETIB**  
AGÈNCIA D'ESTRATÈGIA  
TURÍSTICA ILLES BALEARS



## ACTUALIZACIÓN DEL ACTA DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO:

La AETIB, en la resolución de concesión de la ayuda o aprobación de transferencia, tiene que establecer los mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan comprobar el grado de cumplimiento en la implantación de las actuaciones, y tiene que mantener informada la Comisión.

**entre las obligaciones de los beneficiarios están, entre otros las siguientes:**

**1.- Presentar trimestralmente a la AETIB** un informe técnico del estado de ejecución de las actuaciones objeto de financiación, y un certificado de obligaciones reconocidas emitido por el interventor o interventora o el órgano equivalente del ente en que consten la realización de las actuaciones y el importe correspondiente, así como la documentación específica que se determine en la resolución de concesión de la ayuda o aprobación de transferencia.

Para llevar a cabo las actuaciones de seguimiento y verificación de los proyectos financiados, las entidades beneficiarias **entregarán, de forma trimestral** a la AETIB, un informe técnico del estado de ejecución (denominado Acto de Seguimiento, de acuerdo con este calendario:

- 30 de marzo de 2020
- 30 de junio de 2020
- 30 de septiembre de 2020
- 30 de diciembre de 2020

**(...)De forma trimestral hasta la finalización del proyecto.**

**2.-Dar publicidad** a la contribución financiera del fondo para favorecer el turismo sostenible, que tendrá que quedar reflejada en los carteles divulgativos de las actividades, inversiones y obras en la forma que proponga la AETIB, de acuerdo con el Manual de Imagen corporativa y de comunicación.

**3.-Comunicar de forma inmediata a la AETIB cualquier** cambio que afecte directamente a la ejecución del proyecto, en este caso, si la entidad beneficiaria obtiene una subvención durante la ejecución del proyecto tendrá que comunicarlo inmediatamente a la AETIB.

**4.-Entregar documentación** (imágenes, audiovisuales, mapas, archivos, planos...) del proyecto ITS que se está llevando a cabo. Esta documentación tiene que reflejar los tres momentos del proyecto: antes, durante y a la finalización del proyecto, para poder dar difusión al destino de los fondos del ITS.

En caso de fotografías o videos tienen que tener un mínimo de calidad (1920x1080) y se pueden hacer llegar a la siguiente dirección electrónica [ip@aetib.caib.es](mailto:ip@aetib.caib.es)



G CONSELLERIA  
O MODEL ECONÒMIC,  
I TURISME I TREBALL  
B

**AETIB**  
AGÈNCIA D'ESTRATÈGIA  
TURÍSTICA ILLES BALEARS



El incumplimiento de la obligación de difusión publicitaria, o de cualquier otra causa de las compresas en el artículo 44 del TRLS, dará lugar al reintegro de las cantidades percibidas.

Adicionalmente en estos artículos del Plan Anual, hay que tener presente el cumplimiento de toda la normativa adecuada, en especial el Acuerdo de Consejo de Gobierno y la Instrucción de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 16 febrero de 2018, y las instrucciones que puedan emitir la AETIB al respecto.

Con la publicación del Decreto 21/2019, de 2 de agosto, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se modifica el Decreto 12/2019 del 2 de julio, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, se ha producido un cambio en la estructura de muchas consejerías y entidades de la CAIB, además de los cambios en la dirección fruto de la constitución del nuevo Gobierno.

Es por todo ello que, para realizar el seguimiento que tiene encomendado el AETIB, se hace necesario actualizar el estado de situación administrativa y de ejecución del proyecto.

#### DATOS GENERALES DEL PROYECTO

**Anualidad:** **indicar n.º Expediente y anualidad (ejemplo ITS2017-007)**

**Nombre del proyecto:** **Indicar**

**Importe adjudicado al proyecto por el ITS:** **Indicar**

**Actualizar Fase I y Fase II con las actuaciones** realizadas desde la puesta en marcha del proyecto, indicando en cada fase el % de ejecución realizada hasta la fecha de 30-03-2020.

#### FASE I:

**4.1- Porcentaje de ejecución administrativa a fecha de la firma de este documento:**

\_\_\_\_\_

**Observaciones importantes a destacar desde la última actualización a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_:** **indicar**

#### FASE II:

**4.1 Importe ejecutado \_\_\_\_\_€ a fecha de la firma de este documento.**

Anualidad	2017	2018	2019	2020	2021
Capítulo IV					
Capítulo VII					
Importe Total					



G CONSELLERIA  
O MODEL ECONÒMIC,  
I TURISME I TREBALL  
B

**AETIB**  
AGÈNCIA D'ESTRATÈGIA  
TURÍSTICA ILLES BALEARS



**Illes Balears  
Sostenibles**

**Observaciones importantes a destacar desde la última actualización a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_\_: **indicar****

Por todo el expuesto, me comprometo como director del proyecto a llevarlo a término de acuerdo con el establecido a esta acta de seguimiento y comunicar en tiempo y forma el acta de seguimiento. Así mismo, me comprometo a dar la publicidad adecuada de la contribución financiera del fondo para favorecer el turismo sostenible en la ejecución de este proyecto, de acuerdo con el Manual de Imagen corporativa y de comunicación de la ITS.

Fecha:

Firma del Director del Proyecto